

GUIA DE FUENTES: DELINCUENCIA ORGANIZADA

OCTUBRE 2011





INDICE

**CENTRE FOR INFORMATION AND RESEARCH ON
ORGANISED CRIME (CIROC)**

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL
DELITO (CIPC)**

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS E
INFRACCIONES MONETARIAS**

CRIMES TIMES

EUROPEAN CRIME PREVENTION NETWORK (EUCPN)

**INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RESEARCH ON CRIMINAL
POLICY (IRCP)**

INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES (ISS)

**INTERNATIONAL MONEY LAUNDERING INFORMATION
(IMOLIN)**

**JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE
ESTUPEFACIENTES (JIFE)**

OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF)

ORGANIZED CRIME RESEARCH

SERIOUS ORGANISED CRIME AGENCY (SOCA)

**SERVICIO EJECUTIVO. COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE
BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS
(SEPBLAC)**

STANDING GROUP ON ORGANISED CRIME (ECPR.SGOC)

**THE EGMONT GROUP OF FINANCIAL INTELLIGENCE UNITS
(FIUS)**

**THE EUROPEAN INSTITUTE FOR CRIME PREVENTION AND
CONTROL, AFFILIATED WITH THE UNITED NATIONS (HEUNI)**

THE FINANCIAL ACTION TASK FORCE (FATF)



THE GROUP OF STATES AGAINST CORRUPTION (GRECO)

**THE INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF
ORGANIZED CRIME (IASOC)**

**TRANSNATIONAL CRIME AND CORRUPTION CENTER
(TraCCC)**

**UNITED NATIONS INTERREGIONAL CRIME AND JUSTICE
RESEARCH INTITUTO (UNICRI)**

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC)



CENTRE FOR INFORMATION AND RESEARCH ON ORGANISED CRIME (CIROC)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.ciroc.org/>

De Boelelaan 1105

1081 HV Amsterdam

Tel.: +31 (0) 20 598 6231

Fax +31 (0) 20 598 6230

E-mail: ciroc@rechten.vu.nl

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

CIROC, Centre for Information and Research on Organised Crime, es un centro dedicado a temas criminológicos en el ámbito de la delincuencia organizada y la lucha contra ella. El centro es una iniciativa de la sección de Criminología de la Universidad Erasmus de Rotterdam (EUR), de la Vrije Universiteit Amsterdam (VU), la Universidad de Maastricht (UM), la Universidad de Utrecht (UU) y la CMDO.

En términos generales, sus actividades se dividen en cuatro categorías:

- Divulgación de la delincuencia organizada en el extranjero
- Divulgación de la delincuencia organizada en los Países Bajos
- Producción de conocimientos sobre la delincuencia organizada en los Países Bajos y en el extranjero
- Conocimiento de la teoría a la práctica y viceversa

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Informes. Prevención de la delincuencia organizada, Informe mundial sobre la delincuencia organizada, etc. Formato PDF.

Otras publicaciones. En esta sección se pueden encontrar diferentes publicaciones que tratan sobre delincuencia organizada, fraude y corrupción, metodología, etc. Formato PDF.



CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO (CIPC)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.crime-prevention-intl.org/>

CIPC

465, rue Saint-Jean, bureau 803

Montréal, Québec, Canada

H2Y 2R6

Tel: +1.514.288.6731

Fax: + 1.514.288.8763

Email: infoipc@crime-prevention-intl.org

2. OBJETIVOS Y AREAS DE INVESTIGACIÓN

El CIPC es un foro internacional destinado a mejorar las políticas y programas de prevención de la criminalidad y la seguridad comunitaria. El CIPC está dedicado al intercambio de experiencias y conocimientos emergentes entre: Gobiernos nacionales, Autoridades locales, Agencias públicas, Instituciones especializadas, Organizaciones no gubernamentales

La misión del CIPC es ayudar a los países y las ciudades a mejorar la seguridad de la comunidad y reducir la delincuencia y la violencia a través de la implantación de políticas, estrategias y acciones eficaces y sostenibles de prevención.

El enfoque del CIPC se basa en las Líneas Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito. El rol del CIPC consiste en:

- Elaborar una Base de Conocimientos sobre la prevención de la criminalidad.
- Analizar las tendencias internacionales en materia de prevención de la criminalidad, y elaborar análisis comparativos de políticas, programas y acciones
- Difundir el conocimiento sobre temas emergentes en materia de prevención y seguridad ciudadana.
- Apoyar y acompañar el desarrollo y implementación de políticas y programas de prevención.
- Asesorar a ciudades, gobiernos y organizaciones internacionales en la implementación de políticas, estrategias y programas eficaces y sostenibles.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Informes sobre prevención de la criminalidad, seguridad ciudadana, privación del delito, actuación de la policía. Formato PDF.



Compendio de prácticas y políticas sobre la seguridad de la mujer y Compendio internacional de prácticas de prevención de la criminalidad. Formato PDF.

Conferencias, artículos, herramientas y guías. Formato pdf.



COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.cpbc.tesoro.es/>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Los sistemas e instituciones financieras son en ocasiones instrumentalizados por el crimen organizado como herramientas útiles para intentar dotar de una apariencia de legalidad a los fondos derivados de sus ilícitas actividades.

Frente a esta situación, España ha creado todo un sistema de control y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implicando a las propias entidades privadas y profesionales en el desarrollo de tareas de control de estos flujos. Asimismo, se establecen determinadas obligaciones de declaración de ciertas operaciones o movimientos de fondos que, en caso de ser incumplidas, pueden llevar aparejada la imposición de una sanción administrativa.

Se trata pues de un conjunto de mecanismos que pretenden dificultar la acción blanqueadora a la vez que pueden ser utilizados como cauces para la obtención de información útil para las investigaciones judiciales que pudieran corresponder.

Sin embargo, la acción aislada de nuestro país no basta en una economía globalizada e interdependiente, donde la transnacionalidad caracteriza, cada vez más, las acciones de los blanqueadores. Por ello, se multiplican los esfuerzos de cohesión y cooperación internacionales en diversos foros de los que España forma parte de manera muy activa.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Legislación sobre prevención de capitales, movimientos de capitales y transacciones económicas en el exterior, sanciones financieras internacionales, catálogos de operaciones de riesgos y normas en tramitación. Todos los distintos documentos legislativos se pueden ver en formato PDF.



CRIMES TIMES

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.crimetimes.org/>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Los temas abordados por *The Crimes Times* son los siguientes:

- Agresividad, trastornos de conducta, comportamiento antisocial, delincuencia, violencia y psicopatía.
- Los efectos de los desequilibrios de los neurotransmisores y hormonas, como la serotonina, la tiroidea, y la testosterona.
- Las anomalías estructurales del cerebro.
- Alimentación y sensibilidades químicas.
- Los contaminantes ambientales como el plomo, manganeso, mercurio, y pesticidas.
- El tabaquismo, el alcohol y el abuso de drogas.
- Intervenciones médicas y de nutrición.
- Nuevos libros e información de expertos.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

The Crimes Times es una publicación trimestral. Revista online.

Sindicación de contenidos 



EUROPEAN CRIME PREVENTION NETWORK (EUCPN)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.eucpn.org/mshome/?mslang=7>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Los principales objetivos de la UECPN son:

- identificar las buenas prácticas en la prevención del delito y para compartir conocimientos y experiencias adquiridos entre los países miembros
- acumular y evaluar la información sobre las actividades de prevención del delito
- mejorar el intercambio de ideas y de información en la Red
- establecer contactos y facilitar la cooperación entre los Estados miembros
- contribuir al desarrollo de estrategias locales y nacionales sobre la prevención del delito
- promover las actividades de prevención del delito mediante la organización de reuniones, seminarios y conferencias.

Estos objetivos se logran mediante la aplicación de un acuerdo Programa de trabajo, que consta de los proyectos o actividades relacionadas con áreas específicas de prevención del delito.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

El Boletín de la EUCPN contiene información sobre eventos del EUCPN y noticias relacionadas sobre actividades de prevención del delito a través de la red. Se puede descargar en formato PDF.

Enlace a la biblioteca con libros descargables. <http://www.eucpn.org/library/index.asp>
En este enlace se pueden descargar libros en formato PDF. La temática de estos libros es muy variada: corrupción, prevención del delito, violencia de género, fraude, delincuencia en Internet, trata de personas, explotación sexual, percepción pública de la seguridad, terrorismo, delincuencia organizada, etc...



INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RESEARCH ON CRIMINAL POLICY (IRCP)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.ircp.org/uk/index.asp>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

The Institute for International Research on Criminal Policy (IRCP) fue fundada en 1992 como el Grupo de Investigación sobre Políticas de Drogas, Política Criminal y el Delito Internacional y obtuvo su nombre definitivo en 2002. Es la intención de IRCP, que está integrado en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Gante, para llevar a cabo y promover la investigación científica de relevancia internacional sobre cuestiones de política criminal. El campo de la investigación de IRCP se centra en tres temas principales: justicia e interior en la UE, el derecho penal internacional y comparado y la justicia penal y el derecho penal belga y la justicia penal. Más en profundidad, los siguientes fenómenos son estudiados: las drogas, el crimen organizado y la corrupción y el tráfico de seres humanos y la explotación sexual de los niños. Típico de la actividad científica desarrollada por IRCP es su búsqueda de una síntesis de la investigación fundamental y empírica, por una parte, y propuestas de políticas en el otro. La puesta en práctica de la investigación en servicios de consultoría científica es una parte esencial de la actividad del grupo. Las actividades de investigación se llevan a cabo por un grupo de investigadores, reforzada con el aporte profesional de los colaboradores externos.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Las publicaciones que nos podemos encontrar, tratan sobre drogas, delincuencia organizada, corrupción, trata de seres humanos y explotación sexual de menores, la justicia en le UE, el derecho comparado y la justicia penal. Formato PDF.



INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES (ISS)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.iss.co.za/default.php>

 <http://www.facebook.com/issafrica>

 <http://twitter.com/#!/issafrica>

2. OBJETIVOS Y ÁRES DE INVESTIGACIÓN

La ISS se involucra en múltiples programas en todo el continente africano. Los programas de la ISS garantizan que la seguridad humana en África se entienda en todo el espectro de los desafíos a los que se enfrenta el continente.

La lista de programas del ISS son: prevención de los conflictos africanos, iniciativa africana de seguridad humana, programas de administración de armas, corrupción, seguridad ambiental, Proyecto MIFUGO, delincuencia organizada, blanqueo de capitales, programas de paz, y el sector de la seguridad en el gobierno.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

La ACPP (African Conflict Prevention Program), son resúmenes de los informes de seguridad humana que afectan al continente africano. Estos informes se basan en observaciones y análisis de investigadores del Instituto que se ajustan de modo fundamental en las cuestiones africanas. Formato PDF.

The African Security Review es una revista trimestral editada por la ISS. Proporciona un foro para la difusión de los resultados de investigación e información a través de informes de investigación, documentos políticos, artículos en materia de seguridad y cuestiones conexas en el África subsahariana. Los artículos de esta revista son de pago, existiendo una sección en la que se pueden ver un resumen de dichos artículos.

Libros del ISS. Proporciona estudios a fondo de cuestiones sobre las regiones africanas. Se tratan temas como la privatización de la seguridad, los desafíos de la aplicación de la paz en las regiones de África, y los niños en los conflictos armados.

The-African.org es una revista bimestral creada por ISS. Online. Enlace: <http://www.the-african.org/>



ArmsControl Africa and Organised Crime Watch. Estos boletines se distribuyen por correo electrónico, de forma gratuita. Enlace para suscribirse: <http://www.iss.co.za/subscribe.php>

La serie ISS Monografía cubre una amplia gama de temas y proporciona el análisis más reciente sobre diversos temas, tales como mantenimiento de la paz en África, la Unión Africana oportunidades y desafíos, la delincuencia y las drogas en el sur de África, etc.

La serie de Documentos de la ISS proporciona un foro para la investigación en curso, con información política que es de carácter más inmediato que la publicada en la Revista de África o de Seguridad o la serie de Monografías ISS. Similares a las monografías, ISS documentos aparecen a intervalos irregulares.

Sindicación de contenidos 



INTERNATIONAL MONEY LAUNDERING INFORMATION **(IMOLIN)**

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.imolin.org/imolin/index.html>

United Nations Office on Drugs and Crime

Vienna International Centre

P. O. Box 500

A-1400 Vienna

Austria

Tel:+ (43) (1) 26060-4222

Fax:+ (43) (1) 26060-6878

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

The International Money Laundering Information Network (IMOLIN), es una red basada en la red (Internet) que ayuda a los gobiernos, organizaciones y particulares en la lucha contra el blanqueo de dinero.

IMOLIN ha sido desarrollado con la colaboración de las organizaciones de blanqueo de capitales de todo el mundo.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

En esta web se puede encontrar una base de datos sobre legislación y reglamentación de todo el mundo (AMLID), una biblioteca electrónica, y un calendario de eventos relacionados con el blanqueo de capitales.

Enlace: <https://www.imolin.org/amlid2/index.html?lf=1070&lng=en>

Los principales documentos que nos podemos encontrar en IMOLIN son:

Base de Datos Internacional sobre blanqueo de capitales (AMLID). Un compendio de análisis de las leyes contra el blanqueo de capitales y reglamentos; leyes nacionales y la cooperación internacional; así como información sobre los contactos y autoridades nacionales relacionadas con el blanqueo de capitales. También se incluye una sección de convenios marco.

También se ofrece una visión general de la situación de un país o territorio relativa a los convenios internacionales aplicables, así como la situación de los tratados o acuerdos sobre asistencia jurídica mutua en materia penal y extradición.



Finalmente, esta sección contiene el texto completo o enlaces al texto completo de todas las leyes nacionales de lucha contra el blanqueo de dinero, lucha contra la financiación del terrorismo (ALD / CFT) de todo el mundo. Formato PDF.

También contiene gran variedad de enlaces a páginas relacionadas con el blanqueo de capitales: <http://www.imolin.org/imolin/en/links.html>



JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.incb.org/>

Centro Internacional de Viena

Sala E-1339

P.O. Box 500

A-1400 Viena

Austria

Email: secretariat@incb.org

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La Junta se estableció en el año 1968 mediante la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Sus predecesores en virtud de los anteriores tratados de fiscalización de drogas datan de la época de la Sociedad de las Naciones.

Las funciones de la JIFE están consagradas en los siguientes tratados: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. En términos generales, la JIFE se ocupa de lo siguiente:

En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos. La JIFE también vigila la fiscalización que aplican los gobiernos a los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas y les presta asistencia para prevenir la desviación de esos productos químicos hacia el tráfico ilícito;

En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidos a fiscalización internacional.



3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

La JIFE publica un [informe anual](#) que se presenta al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión. El informe ofrece un amplio análisis de la situación de la lucha contra la droga en varias partes del mundo. Como órgano imparcial que es, la JIFE trata de detectar y predecir cualquier tendencia peligrosa y sugiere la adopción de las medidas pertinentes. Complementan el informe anual diversos informes técnicos sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que dan cuenta detallada de las previsiones de las necesidades anuales legítimas de cada país, y ofrecen datos relativos a la producción, fabricación, comercio y consumo lícitos de esas drogas en todo el mundo. Formato PDF.

Complementan al informe anual dos publicaciones técnicas sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, respectivamente, que dan cuenta detallada de las previsiones de las legítimas necesidades anuales de cada país, y ofrecen datos relativos a la producción, fabricación, comercio y consumo lícitos de drogas en todo el mundo. Mas aun, el informe anual de la Junta se complementa también con el informe a la Comisión sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de 1988, y que contiene un análisis de las medidas tomadas por los gobiernos en contra de la desviación de precursores y sustancias químicas esenciales, así como de las tendencias detectadas en el tráfico ilícito de tales sustancias. Formato PDF.



OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF)

1. DATOS DE CONTACTO

http://ec.europa.eu/anti_fraud/index_es.html

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

La misión de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) es proteger los intereses financieros de la Unión Europea, combatir el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad irregular, incluidas las irregularidades dentro de las instituciones europeas. Mediante el cumplimiento responsable, transparente y eficiente de esta misión, la OLAF aspira a brindar un servicio de calidad a los ciudadanos europeos.

La OLAF ejerce su misión realizando, con total independencia, investigaciones internas y externas. Organiza además una estrecha y periódica cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros con objeto de coordinar sus actividades. La OLAF aporta a los Estados miembros la asistencia y los conocimientos técnicos necesarios para apoyarlos en sus actividades antifraude. Contribuye al diseño de la estrategia antifraude de la Unión Europea y toma las iniciativas necesarias para reforzar la legislación en la materia.

Las actividades de la OLAF se ejercerán con integridad, imparcialidad y profesionalidad, respetando en todo momento los derechos y libertades individuales y en total conformidad con la legislación.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Agon, revista trimestral de la asociación de abogados para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas. Se puede descargar en formato PDF. Esta revista dejó de publicarse en el año 2002.

Eucrim es una revista online que se publica 4 veces al año. Sirve como un foro europeo para el derecho penal europeo y tiene la intención de fomentar el debate entre los profesionales y académicos. Está dirigida a los miembros de las Asociaciones de Abogados de Derecho Penal Europeo y las Asociaciones para la Protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, así como a todas las partes interesadas. Eucrim se pueden solicitar de forma gratuita mediante la suscripción a eucrim-subscribe@mpicc.de

Sindicación de contenidos 



ORGANIZED CRIME RESEARCH

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.organized-crime.de/>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Organized Crime Research presenta información sobre la delincuencia organizada desde una perspectiva de las ciencias sociales con un enfoque geográfico especial en los EE.UU. y Alemania.

El propósito original había sido compartir con un público amplio, algunos de los materiales recogidos sobre el concepto y la teoría de la delincuencia organizada en los EE.UU. El material incluye, por ejemplo, un conjunto de definiciones de la delincuencia organizada que se ha ampliado considerablemente más en los últimos años.

Este sitio es bilingüe (Inglés y Alemán). Algunos de los contenidos, sin embargo, sólo están disponibles en uno de estos dos idiomas.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Recomendaciones y breve comentario sobre libros de delincuencia organizada; artículos tales como: delincuencia organizada en Europa, evolución de la delincuencia organizada, redes criminales, etc... Algunos de estos artículos se pueden descargar en formato PDF, en otros de estos artículos se indica la publicación en los que se pueden encontrar.



SERIOUS ORGANISED CRIME AGENCY (SOCA)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.soca.gov.uk/>

Serious Organised Crime Agency

PO Box 8000

London

SE11 5EN

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

La SOCA tiene como prioridades genéricas: Conocimiento y comprensión de la delincuencia organizada, el daño que provoca, la eficacia ante las diferentes repuestas; el riesgo de la delincuencia organizada que opera en el Reino Unido y la capacidad de esta asociación para investigarlo; colaborar con socios en el Reino Unido y a nivel internacional para maximizar los esfuerzos y reducir los daños que la delincuencia pueda ocasionar.

SOCA, aborda la delincuencia grave organizada que afecta al Reino Unido, y sus ciudadanos. Esto incluye drogas de Clase A, el contrabando y la trata de seres humanos, delitos con armas principales, el fraude, los delitos informáticos y el blanqueo de dinero.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

En esta sección se pueden encontrar artículos y documentos relacionados con drogas, fraude, grupos delictivos organizados, tráfico de personas, blanqueo de dinero, armas de fuego, robos de vehículos, delitos contra la propiedad intelectual, robo a mano armada, falsificación de moneda, secuestro, extorsión, etc. Estos artículos y documentos se pueden descargar en formato PDF.

Sindicación de contenidos 



SERVICIO EJECUTIVO. COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES E INFRACCIONES MONETARIAS (SEPBLAC)

1. DATOS DE CONTACTO

http://www.sepblac.es/espanol/home_esp.htm

C/ Alcalá 48

28014 Madrid

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Al Servicio Ejecutivo le corresponden las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 15 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales:

- Prestar auxilio a los órganos judiciales, al Ministerio Fiscal, a la Policía Judicial y a los órganos administrativos competentes.
- Elevar a dichos órganos e instituciones aquellas actuaciones de las que se deriven indicios racionales de delito o, en su caso, infracción administrativa.
- Recibir las comunicaciones e informaciones que están obligados a remitir los sujetos obligados, en cuanto a hechos y operaciones respecto a los que exista indicio o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales, comunicadas por iniciativa de éstos o a requerimiento del Servicio Ejecutivo.
- Analizar la información recibida y darle el cauce que en cada caso proceda.
- Ejecutar las órdenes y seguir las orientaciones dictadas por la Comisión, así como elevarle los informes que solicite.
- Supervisar la idoneidad de los procedimientos y órganos de control interno y de comunicación establecidos por los sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y proponer, en su caso, las medidas correctoras correspondientes.
- Prestar la asistencia necesaria a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo para el adecuado ejercicio y desarrollo de sus funciones, ejecutar sus órdenes y orientaciones y velar por la aplicación de lo dispuesto en la ley reguladora de dicha Comisión de acuerdo con las instrucciones que reciba de ella.
- Las demás previstas en la Ley 19/1993 o que le atribuyan las disposiciones legales vigentes.

Además de las anteriores, el Servicio Ejecutivo ejerce las funciones a que se refiere el artículo 12 de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.



3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Entre los documentos existentes, cabe destacar entre otros:

- *Informe sobre tipologías de blanqueo de capitales (versión en español)*. Estudio sobre los diferentes procedimientos, tipologías y canales empleados para el blanqueo de capitales que se han identificado a partir del análisis de las comunicaciones de operaciones sospechosas y de informaciones procedentes, entre otros, de unidades policiales y órganos judiciales. PDF.
- *Factores clave para la prevención del blanqueo de capitales en la gestión de transferencias (versión en español)*. El informe pone de manifiesto el riesgo de que las remesas de inmigrantes sean utilizadas para el blanqueo de capitales y destaca cómo el conocimiento de la existencia de tal riesgo y la toma en consideración de los puntos más vulnerables del sistema, deben conducir a la aplicación de medidas específicas de prevención por parte de cada uno de los participantes en el sector con el fin de minimizar y, en último término, neutralizar dicho riesgo. PDF.
- *Guía para la prevención del riesgo de blanqueo de capitales en banca de corresponsales (versión en español)*. Se exponen de manera sucinta la operativa entre cuentas y entidades corresponsales, los riesgos de esta actividad, así como las medidas recomendables tendentes a minimizar los riesgos de su utilización para el blanqueo de capitales. PDF.
- *Guía para la prevención del riesgo de blanqueo de capitales en el mercado de renta variable (versión en español)*. Estudio sobre determinadas operativas usuales de los mercados de renta variable consideradas relevantes desde la perspectiva de su posible utilización en operaciones de blanqueo de capitales. El documento identifica debilidades existentes y describe medidas que permiten minimizar el riesgo de que las entidades obligadas sean utilizadas en este tipo de operaciones. PDF.

Documentos de otros organismos / GAFI – FATF

- *Las 40 recomendaciones del GAFI (versión en inglés)*. Las 40 recomendaciones del GAFI constituyen el marco básico de lucha contra el blanqueo de capitales. Concebidas para su aplicación universal, abarcan el sistema jurídico penal y policial, el sistema financiero y su reglamentación, así como la cooperación internacional. PDF
- *Nueve recomendaciones especiales sobre la financiación del terrorismo (versión en inglés)*. En el plenario extraordinario celebrado en Washington el 31 de octubre de 2001, el GAFI aprobó nuevos estándares internacionales denominados “recomendaciones especiales”, ampliando su esfuerzo para prevenir el blanqueo de capitales a la lucha contra la financiación del terrorismo. Estas nuevas recomendaciones complementan a las “40 recomendaciones del GAFI”. PDF



- *Guía para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo bajo un enfoque basado en el riesgo (versión en inglés)*. Documento sobre la aproximación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo desde un enfoque basado en el riesgo. PDF

Documentos de otros organismos / Comité de Basilea

- *Principios básicos para la supervisión bancaria (versión en español)*. Este documento es una versión revisada de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. PDF
- *Metodología para la aplicación de los Principios Básicos de supervisión bancaria (versión en español)*. Documento consultivo elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para ayudar a evaluar de modo objetivo y comparable el nivel de cumplimiento de los Principios Básicos para la supervisión bancaria. El principio 18 "Abuso de los servicios financieros" hace referencia a los criterios y procedimientos necesarios para prevenir el blanqueo de capitales y reducir los riesgos derivados del mismo. PDF
- *Principio básico 18: Utilización abusiva de servicios financieros (versión en español)*. Establece las políticas y procedimientos necesarios para prevenir el blanqueo de capitales y reducir los riesgos derivados del mismo, así como la necesidad de que aquéllos sean integrados en la gestión global de los riesgos de las entidades (extraído del documento "metodología de los principios básicos" del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea – octubre de 2006). PDF

Documentos de otros organismos / Grupo Wolfsberg

- *Guía sobre el enfoque basado en el riesgo para gestionar los riesgos asociados al blanqueo de capitales (versión en español)*. Este documento pone de manifiesto cómo un adecuado enfoque basado en el riesgo permite a las entidades financieras identificar los riesgos de blanqueo de capitales asociados con clientes y transacciones, así como concentrar sus esfuerzos en aquellos clientes y operaciones de mayor nivel de riesgo. PDF
- *Principios de Wolfsberg para la prevención del blanqueo de capitales en la actividad de banca de corresponsales (versión en español)*. Este documento constituye una guía integral para establecer y mantener relaciones de corresponsalía, mejorando la gestión del riesgo y previniendo la utilización de las transacciones financieras para fines ilícitos. PDF
- *Principios de Wolfsberg para la prevención del blanqueo de capitales en la actividad de banca privada (versión en español)*. Guía detallada sobre las medidas a aplicar en la actividad de banca privada con el fin de prevenir la realización de operaciones relacionadas con actividades criminales. PDF



STANDING GROUP ON ORGANISED CRIME (ECPR.SGOC)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.ecprnet.eu/standinggroups/crime/index.htm>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Debido a acontecimientos importantes en el ámbito de la delincuencia organizada (integración de la UE, caída del Muro de Berlín y los conflictos de los Balcanes, por ejemplo) y una abundancia de nuevo material, hay una clara necesidad de establecer un grupo permanente (ECPR) dedicado al estudio de la delincuencia organizada, que podría actuar como el foco central de Europa, América, así como dar cobertura a las actividades y proyectos comunes en distintas disciplinas.

Los objetivos específicos de este grupo permanente son:

- promover el estudio de la delincuencia organizada a través de disciplinas.
- iniciar nuevos programas de investigación de acuerdo a los intereses de los miembros del Grupo Permanente, así como reunir a investigadores.
- desarrollar y facilitar la cooperación y la investigación interdisciplinaria entre los miembros.
- facilitar los formularios electrónicos y de comunicación.
- contribuir a las actividades de la ECPR: organizar conferencias y seminarios sobre diversos aspectos de la delincuencia organizada de carácter anual.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

ECPR SGOC newsletter. Boletín online del Standing Group on Organised Crime, no tiene un número fijo de boletines al año (dos o tres números año). Para suscribirse a esta Newsletter es necesario enviar una petición de suscripción (*subscribe to our email list*) a la siguiente dirección de correo (la suscripción es gratuita): [ecpr.sgoc @ gmail.com](mailto:ecpr.sgoc@gmail.com)

También contiene gran variedad de enlaces a páginas relacionadas con la delincuencia organizada: http://www.essex.ac.uk/ecpr/standinggroups/crime/helpful_links.htm



THE EGMONT GROUP OF FINANCIAL INTELLIGENCE UNITS **(FIUS)**

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.egmontgroup.org/>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo del Egmont Group es proporcionar un foro para las Unidades de Inteligencia Financieras (FINANCIAL INTELLIGENCE UNITS, FIUS) de todo el mundo para mejorar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo y para fomentar la aplicación de los programas nacionales en este campo. Este apoyo incluye:

- ampliar y sistematizar la cooperación internacional en el intercambio recíproco de información;
- aumentar la eficacia de las FIUS, ofreciendo formación y la promoción de intercambios de personal para mejorar los conocimientos y las capacidades del personal empleado por las FIUS;
- fomentar una comunicación mejor y segura entre las FIUS a través de la aplicación de la tecnología, tales como la Red segura de Egmont (ESW);
- el fomento de una mayor coordinación y apoyo entre las divisiones operacionales de las FIUS miembros;
- la promoción de la autonomía funcional de las FIUS, y

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

The Egmont E-Newsletter. Esta Newsletter trata principalmente el tema del blanqueo de capitales, se puede descargar de forma gratuita y en formato PDF. Enlace:

<http://www.egmontgroup.org/library/newsletters>



THE EUROPEAN INSTITUTE FOR CRIME PREVENTION AND CONTROL, AFFILIATED WITH THE UNITED NATIONS (HEUNI)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.heuni.fi/>

Heuni POB 444

(Pitkäsillanranta 3 A)

00531 Helsinki, Finlandia

Teléfono: +358 (0) 10 366 5280

Fax: +358 (0) 10 366 5290

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

The European Institute for Crime Prevention and Control, afiliado a las Naciones Unidas (HEUNI), es el vínculo europeo de la red de institutos que operan en el marco de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal. The European Institute se estableció a través de un Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Finlandia, firmado el 23 de diciembre de 1981. The European Institute tiene su sede en Helsinki, Finlandia.

El objetivo principal del Instituto Europeo es promover el intercambio internacional de información sobre prevención del delito y el control entre los diferentes países europeos. Sus principales actividades incluyen la organización de reuniones, la realización de investigaciones y la prestación de asistencia técnica a los gobiernos que lo soliciten.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

El Instituto Europeo dispone de tres publicaciones:

- Informes. Que contiene estudios, informes de seminarios y otros materiales sobre la evolución de la delincuencia y la justicia penal en Europa. Formato PDF.
- Documentos. Que contiene artículos más breves sobre temas de actualidad. Formato PDF.
- Justicia Penal. Que contiene información sobre los sistemas de justicia penal de varios países de Europa y América del Norte. Formato PDF



THE FINANCIAL ACTION TASK FORCE (FATF)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.fatf-gafi.org>

FATF / GAFI

2, rue André Pascal

75775 Paris Cedex 16

FRANCE

e-mail: Contact@fatf-gafi.org

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

The Financial Action Task Force (FATF) es un organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y promoción de políticas, tanto a nivel nacional e internacional, para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El FATF por lo tanto es un "cuerpo de formulación de políticas "que trabaja para generar la voluntad política necesaria para promover las reformas legislativas y reglamentarias nacionales en estas áreas.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Dispone de un apartado de bibliografía, destacando:

FATF 40 Recommendations

Las 40 Recomendaciones del FATF/GAFI proporciona un conjunto completo de medidas de lucha contra el blanqueo de dinero que cubre el sistema de justicia penal y la aplicación de la ley , el sistema financiero y su regulación , y la cooperación internacional .Las recomendaciones han sido reconocidas y aprobadas por muchos organismos internacionales. Formato PDF.

9 Special Recommendations (SR) on Terrorist Financing (TF)

Reconociendo la importancia vital de la adopción de medidas para combatir la financiación del terrorismo, el FATF/GAFI ha acordado estas recomendaciones, que, cuando se combina con Cuarenta Recomendaciones del FATF/GAFI sobre blanqueo de capitales, establecen el marco básico para detectar, prevenir y reprimir la financiación del terrorismo y actos de terrorismo.

Methodology for Assessing Compliance with the FATF 40 Recommendations and FATF 9 Special Recommendations

La metodología también es útil para los países que están revisando sus propios sistemas en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Formato PDF.

Money Laundering vulnerabilities of Free Trade Zones



Las zonas de libre comercio se señalan como las áreas dentro de los países que ofrecen un entorno de libre comercio con un nivel mínimo de regulación. El número de zonas francas han aumentado rápidamente en los últimos años, hoy en día hay aproximadamente 3 000 zonas francas en 135 países de todo el mundo. Formato PDF.

Money Laundering through the Football Sector

El informe del FATF/GAFI examina el sector en términos económicos y sociales y ofrece ejemplos de casos para identificar las áreas que podrían ser aprovechadas por aquellos que quieren invertir dinero ilegal en el fútbol. Formato PDF.

Sindicación de contenidos 

THE GROUP OF STATES AGAINST CORRUPTION (GRECO)

1. DATOS DE CONTACTO

http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/greco/default_en.asp

Secrétariat du Groupe d'Etats contre la corruption

Direction générale des droits de l'Homme et des affaires juridiques

Conseil de l'Europe

F-67075 Strasbourg Cedex

Tel: 33 (0) 3 88 41 30 43

Fax: 33 (0) 3 88 41 39 55

E-mail/courriel: [webmaster.greco @ coe.int](mailto:webmaster.greco@coe.int)

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) fue establecido en 1999 por el Consejo de Europa para vigilar el cumplimiento por los Estados de la lucha contra la organización de normas contra la corrupción.

Objetivos: Mejorar la capacidad de sus miembros para luchar contra la corrupción por el control de su cumplimiento con el Consejo de Europa contra la corrupción de las normas a través de un proceso dinámico de evaluación mutua y la presión de grupo. Ayuda a identificar las deficiencias en las políticas nacionales de lucha contra la corrupción, impulsando las reformas legislativas, institucionales y prácticas. Greco también proporciona una plataforma para el intercambio de mejores prácticas en la prevención y detección de la corrupción.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Informes jurídicos. Cabe destacar los Convenios del Consejo de Europa, Convenio penal sobre la corrupción (STE N ° 173), Convenio de derecho civil sobre la corrupción (STE N ° 174), Convenio relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito (STE n ° 141), Convenio sobre la Ciberdelincuencia (STE n ° 185), Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la penalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos (STE n ° 189), Protocolo Adicional a la Convención de Derecho Penal sobre Corrupción (STE n ° 191), Comité de Ministros, Recomendación n ° R (2003) 4 sobre normas comunes contra la corrupción en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, Recomendación n ° R (2000) 10 sobre códigos de conducta para funcionarios públicos, incluyendo un código modelo de conducta para funcionarios públicos (en el apéndice), Resolución (97) 24 sobre los Veinte Principios Rectores para la lucha contra la corrupción. Formato PDF.



Otros textos básicos. Programa de acción contra la corrupción (Adoptada por el Comité de Ministros, 18-21 de noviembre de 1996, en su sesión 578a), Lucha contra la corrupción (Doc. 7827, 02 de mayo 1997), Amenaza para Europa de la delincuencia económica (Doc.. 7971, 22 de diciembre 1997), Informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo, Dictamen sobre el Proyecto de Convenio de derecho penal sobre la corrupción (Doc. 1998. 8133, 5 de junio), Dictamen sobre el Proyecto de Convenio de derecho civil sobre la corrupción (Doc. 1999. 8402, 06 de mayo), Financiación de los partidos políticos (Doc. 1999. 8470 13 de julio), El papel de los parlamentos en la lucha contra la corrupción (Doc. 2000. 8652, 18 de febrero), El papel de los parlamentos en la lucha contra la corrupción (05 de abril 2000) Resolución 1214 (2000), Proyecto de protocolo adicional al Convenio de derecho penal sobre la corrupción Dictamen 241 (2002), Recomendación 60 (1999) sobre la integridad política de los representantes elegidos regionales y locales, Resolución 79 (1999) sobre la integridad política de los representantes elegidos regionales y locales, Recomendación 86 (2000) relativa a la transparencia financiera de los partidos políticos y su funcionamiento democrático a nivel regional, Resolución 105 (2000) relativa a la transparencia financiera de los partidos políticos y su funcionamiento democrático a nivel regional, Conferencias Europeas de Servicios Especializados en la Lucha contra la Corrupción, Tercera Conferencia Europea (Madrid, 28-30 de octubre de 1998) sobre el tráfico de influencias y la financiación ilegal de partidos políticos, Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, y reuniones de alto nivel de los Ministerios del Interior



THE INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF ORGANIZED CRIME (IASOC)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.iasoc.net/>

Email: iasoc_office@yahoo.com

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

The International Association for the Study of Organized Crime (IASOC) es una asociación profesional de criminólogos, investigadores, profesionales, y estudiantes relacionados con el crimen organizado. IASOC trabaja para promover una mayor comprensión e investigación sobre el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

IASOC fue fundada en 1984 y celebra reuniones conjuntamente con las anuales de la Sociedad Americana de Criminología. Las reuniones IASOC servir como un foro para difundir los conocimientos más recientes y la investigación sobre el crimen organizado.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Trends in Organized Crime se presenta una combinación de análisis y síntesis de la investigación sobre la delincuencia organizada, procedentes de una variedad de fuentes. Los contenidos también incluyen comentarios de libros nuevos relacionados con la delincuencia organizada y presenta análisis y comentarios sobre temas de actualidad de la delincuencia organizada. Revista online, publica 4 números al año. Los artículos se pueden descargar en formato PDF o se pueden ver online previo pago.

<http://www.springerlink.com/content/1936-4830>

Enlaces a otras webs relacionadas con la delincuencia organizada:

<http://www.iasoc.net/links.html>



TRANSNATIONAL CRIME AND CORRUPTION CENTER **(TraCCC)**

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.traccc.cdn.ge/index.html>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Entre otras actividades presta la asistencia necesaria administrativas y técnicas para:

- apoyar la elaboración de la legislación para combatir la delincuencia organizada, la corrupción, la delincuencia económica y blanqueo de dinero
- producir documentos de investigación y política sobre la delincuencia organizada y la corrupción, la delincuencia económica y blanqueo de dinero
- realizar actividades de divulgación pública a través de foros públicos sobre temas de la delincuencia organizada, la corrupción, la delincuencia económica y blanqueo de capitales y su relación con el desarrollo social y económico
- organizar y apoyar programas de intercambio y formación en Estados Unidos, Rusia, Ucrania y Europa Occidental para explorar métodos de aumentar la eficacia de la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción, la delincuencia económica y lavado de dinero;
- desarrollar programas de formación para la aplicación de la legislación en las áreas relacionadas entre sí de la delincuencia y la corrupción y la reforma de la justicia penal.

Sirve como una fuente objetiva de información para los políticos y la sociedad en general.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Las publicaciones de TraCCC están divididas por los siguientes temas: corrupción, blanqueo de capitales, crimen organizado, armas, contrabando, terrorismo, delincuencia organizada, corrupción. Todos estos documentos están disponibles en versión electrónica, para ello hay que solicitarlos mediante mail. Por el contrario, los artículos sobre los temas indicados se pueden descargar en formato pdf.



UNITED NATIONS INTERREGIONAL CRIME AND JUSTICE RESEARCH INTITUTO (UNICRI)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.unicri.it/>

Viale Maestri del Lavoro, 10

10127 Turin, Italy

Tel.: (+39) 011 6537 111

Fax: (+39) 011 6313 368

Email: information@unicri.it

 <http://www.facebook.com/pages/UNICRI-United-Nations-Interregional-Crime-and-Justice-Research-Institute/251857109365?ref=mf>

 <http://twitter.com/UNICRI>

 <http://www.youtube.com/UNICRIHQ>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

UNICRI es una entidad de Naciones Unidas designada para asistir a organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales con políticas en el campo de la prevención del crimen y de la justicia criminal. Las metas de UNICRI son: avanzar en la comprensión de problemas relacionados con el crimen organizado, fomentar sistemas criminales justos y eficientes, apoyar el respeto de los instrumentos internacionales y de otros estándares, facilitar la cooperación internacional de la aplicación de derecho y la ayuda judicial

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Freedom from Fear Magazine. La revista quiere contribuir al avance del conocimiento y de sensibilización sobre temas prioritarios de la comunidad internacional, con especial atención sobre los problemas relacionados con la delincuencia. El conocimiento y la información son los dos pilares principales de esta revista.

La revista quiere ser un foro para organizaciones internacionales, funcionarios internacionales y el público en general para comparar los diferentes enfoques a los problemas específicos que enfrenta el mundo hoy en día.

La revista también ofrece información actualizada sobre los eventos internacionales más importantes y logros. Revista online en la que se pueden descargar los distintos artículos en formato PDF. Enlace a la revista:



http://www.freedomfromfearmagazine.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=146

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC)

1. DATOS DE CONTACTO

<http://www.unodc.org>

 <http://www.facebook.com/pages/UNODC-United-Nations-Office-on-Drugs-and-Crime/43559937330>

 <http://twitter.com/unodc>

 <http://www.youtube.com/unodchq>

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, del inglés *United Nations Office on Drugs and Crime*) es una agencia de las Naciones Unidas que tiene por objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional. Este objetivo se lleva a cabo a través de tres funciones primarias: investigación, persuasión a los gobiernos para que adopten leyes contra el crimen y las drogas así como los tratados y la asistencia técnica a dichos gobiernos.

3. PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Su pueden encontrar documentos e informes sobre los siguientes temas: corrupción, drogas, trata de personas y contrabando de inmigrantes, prevención del delito, blanqueo de dinero, delincuencia organizada, piratería y prevención del terrorismo. Entre los muchos documentos que contiene destacan los siguientes:

Informe Mundial sobre Drogas 2010

El *Informe Mundial sobre las Drogas 2010* comienza con un debate analítico relativo a los tres mercados transnacionales de la droga más importante, a saber, el de la heroína, el de la cocaína y el de los estimulantes de tipo anfetamínico. No se aborda el relativo al cannabis porque la producción de éste tiene lugar cada vez con más frecuencia en el país en el que se consume, y su distribución se efectúa a menudo a través de canales sociales. Pese a que el cannabis es la droga ilícita de uso más frecuente, está menos sometida al análisis de los mercados transnacionales que los otros tres tipos de drogas. Formato PDF.

Compendio de instrumentos jurídicos internacionales sobre corrupción

El Compendio de instrumentos jurídicos internacionales sobre la corrupción contiene los principales tratados internacionales y regionales pertinentes, acuerdos, resoluciones y otros instrumentos. Estas incluyen tanto las obligaciones jurídicamente vinculantes y algunas "normas flexibles" o de instrumentos normativos destinados a servir de normas no vinculantes. Formato PDF.



Sindicación de contenidos 

Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org